



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 21 de marzo de 1997

NUM. 7

COMISION DE REGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GASPAR CASTELLANO DE GASTON

SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DE 1997

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», por la que se insta al Gobierno de Navarra a que desbloquee las relaciones políticas con el Ayuntamiento de Pamplona.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», por la que se insta al Gobierno de Navarra a que desbloquee las relaciones políticas con el Ayuntamiento de Pamplona.

Abre la sesión el Vicepresidente de la Comisión, señor Castellano de Gastón, quien cede la palabra al representante del grupo proponente de la moción, señor Taberna Monzón (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») (Pág. 2).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor

Jaime Irujo (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») (Pág. 4).

En el turno a favor de la moción toman la palabra los señores Larráyoiz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»). En el turno en contra, el señor López Mazuelas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»). Réplica del señor Taberna Monzón (Pág. 5).

El señor López Mazuelas interviene por una cuestión de orden (Pág. 13).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

Se procede a votar la moción y se rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 46 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a que desbloquee las relaciones políticas con el Ayuntamiento de Pamplona.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Comienza la sesión de la Comisión de Régimen Foral. Doy lectura a las sustituciones. Don Joaquín Salcedo por doña Amelia Salanueva; don José Javier Viñes por don Carlos García Adanero; don Juan Cruz Alli por don Andrés Basterra; Don Aladino Colín por doña Francisca Catalán; y don Carlos Cristóbal por doña Inma Pinilla. El único punto del orden del día de esta Comisión es el debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, por el que se insta al Gobierno de Navarra a que desbloquee las relaciones políticas con el Ayuntamiento de Pamplona. Se ha presentado también una enmienda a esta moción del Grupo Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra para la defensa de la moción, el portavoz de Izquierda Unida, don Félix Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Esta tarde espero que no sea como la del martes, que no estemos cinco o seis horas y que*

terminemos en un tiempo prudencial. El objeto de la iniciativa de mi grupo parlamentario sobre la cuestión, que fundamentalmente de lo que trata es de las relaciones políticas entre dos instituciones el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona, es que el Parlamento, la representación política de todos los navarros, ejerza una función arbitral en lo que se podría denominar "contencioso Ayuntamiento-Gobierno". Creemos que este Parlamento, el Parlamento de Navarra, no puede permanecer impasible ante la crisis entre estas dos instituciones. Este Parlamento debe asumir esa responsabilidad, esa función de arbitraje sobre los problemas que constantemente acontecen en el ámbito institucional pero también cotidiano y ciudadano, el enfrentamiento entre lo que es el Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra. Y creemos también que el Parlamento de Navarra debiera transmitir una cierta autoridad política dentro de su función de velar por los intereses generales de Navarra y a la vez también por apoyar o, por lo menos, respetar la autonomía municipal.

De todos es conocido que los desencuentros entre ambas instituciones, entre lo que es Ayuntamiento y Gobierno de Navarra, han sido constantes. Por ser breve, incluso ya con un calado más político que realmente operativo o eficaz, habría que hacer la mención de ciertas apelaciones despectivas por parte del Presidente del Gobierno de Navarra al gobierno municipal, con determinados

calificativos de índole despectivo o, por lo menos, parece ser que se hicieron con esa pretensión.

También habría que recordar cómo el nuevo Gobierno de Navarra, en su momento, denunció y retiró un doble convenio que se firmó sobre capitalidad y Mendillorri. Hay que recordar que había un convenio firmado entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento en el cual se daba solución a la problemática de Mendillorri y a la problemática de la Carta de Capitalidad. Era un convenio firmado por el Gobierno tripartito y por el actual Ayuntamiento de Pamplona, y una vez que el nuevo Gobierno de Navarra llega al poder se dedica a denunciarlo y posteriormente a retirarlo. Hay argumentos como el de la ilegalidad, se argumenta que es un convenio ilegal, eso no es así, lo que es cierto es que puede haber ciertos reparos por parte del secretario del Ayuntamiento con respecto a una parte, que es la del voto cualificado en lo referente a la posterior unión de Mendillorri a Pamplona, pero el tema de la capitalidad era un tema sobre el que no tenía ningún tipo de duda de ilegalidad, pero el Gobierno lo denuncia y nosotros entendemos que con motivos estrictamente políticos con el fin de tensionar las relaciones.

También habría que hablar de un convenio firmado en su momento entre el Gobierno tripartito y el Ayuntamiento de Pamplona en materia de suelo. Y, en honor a la verdad, diremos que el Presidente del Gobierno, a una apelación por parte de este portavoz, manifestó su deseo de respetar y mantener ese convenio. No obstante, con el conocimiento de la realidad sobre este convenio en materia de suelo, que tiene una plasmación concreta en lo que es un plan de urbanización en materia del camino del canal o el plan de Ezkaba, el Ayuntamiento y los observadores políticos nos encontramos con que existen múltiples zancadillas, múltiples presiones, más o menos inconfesables, sobre la realización de este convenio en materia de suelo. Y si en este momento no podemos, obviamente, constatar fehacientemente que se ha incumplido este convenio, sí que preferimos, en este caso, ponernos la venda antes de la herida y evitar un incumplimiento que, por otra parte, sería reiterado por el otro convenio en materia de Mendillorri y capitalidad sobre esta cuestión.

El último enfrentamiento o polémica entre ambas instituciones, el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra, ha sido en lo referente a la demarcación territorial del cable. Sobre esta cuestión hay que afirmar, en principio, que la competencia para demarcar territorialmente el cable en el caso de Pamplona, puede corresponder, y tiene competencia como tal, al Ayuntamiento por ser una población de más de 50.000 habitantes. Con lo cual no estamos hablando de un problema de solidaridad, sino que estamos hablando, por

otra parte, de un problema de competencias. El Ayuntamiento de Pamplona es cabal y jurídicamente competente para establecer la demarcación territorial en su término municipal.

Otra cosa es que el Ayuntamiento de Pamplona y sus ciudadanos, si quieren hacer dejación de este derecho competencial que les atribuye la ley del cable, lo hagan de una manera global dentro de un marco de entendimiento, y no, obviamente, por unas presiones políticas, como se está dando, acusando, desde determinadas instancias gubernativas, de insolidaridad a los ciudadanos de Pamplona o al Ayuntamiento que los representa, desde determinadas presiones económicas por determinados candidatos u operadores de cable, que, obviamente, puede serles mucho mejor, más viable, lo que es una demarcación global para lo que es en la Comunidad de Navarra.

Y, en todo caso, el tema de la insolidaridad yo creo que no es de recibo. Hace poco hemos visto, el viernes pasado, cómo el Ayuntamiento de Pamplona, por unanimidad, estableció una moción de cara a solicitar el transporte comarcal para todo lo que es la unidad urbanística o todo lo que es la unidad comarcal de Pamplona, con lo cual no creo que en este asunto, igual que en otros, el Ayuntamiento de Pamplona haya demostrado insolidaridad. Pero ya digo que tampoco es cuestión de poner nos frente a otros, aunque la intervención que he hecho es clara y nítida. De estas relaciones políticas, y así lo afirmo y lo manifiesto, la mayor culpa o la mayor carga creo que la tiene el Gobierno de Navarra y sus dirigentes políticos, porque creo que no respetan el juego democrático, no respetan el juego de la representación política dada en unas elecciones, y creo que es necesario que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno a desbloquear la actual situación, una situación de enfrentamiento político institucional, que no conduce ni al interés general ni al interés local de Pamplona. En definitiva, creemos que es necesario que todos estos temas que he puesto sobre la mesa: tanto Mendillorri, una vez conocida cuál es la voluntad de los ciudadanos del Valle de Egüés a través de la consulta popular; el caso de la capitalidad; la demarcación territorial del cable; y lo respectivo al estricto cumplimiento por parte del Gobierno de Navarra en materia de suelo, que se sienten, en definitiva, en una mesa a negociar pero desde un punto de vista institucional, de paridad, desde el respeto a la autonomía municipal y también desde el respeto y la necesidad de buscar un interés general.

Con respecto a la enmienda de la que hemos tenido conocimiento al inicio de la sesión, voy a esperar, ya que corresponde a mi grupo como mocionante la aceptación o no de dicha enmienda, a conocer la posición de otros grupos parlamentarios sobre la cuestión, aunque entiendo que la

redacción cambia el “desbloquear” por “continúe realizando”. Mi grupo, desde luego, no está contento ni satisfecho con las medidas que el Gobierno de Navarra está llevando sobre esta materia y, en este sentido, la moción que presentamos es un paso más también de crítica a la actuación del Gobierno sobre esta materia. Abunda también en otra serie de consideraciones que me extrañan por el número. No sabía yo que eran tantos los conflictos, y pensaba que muchos de ellos ya estaban prácticamente resueltos, por ejemplo, en lo que se refiere a la Audiencia o la futura sede del Parlamento; a la cuestión de aparcamientos, que no sé cuál es la competencia del Gobierno de Navarra o cuál la incidencia de aparcamientos en lo que es el ámbito municipal; se refiere al transporte comarcal, que el Ayuntamiento ya se posicionó políticamente en una moción que presentó el viernes; o acceso de fondos europeos. Ya digo que es una carta de quejas demasiado abundante y no sabía que había tantos problemas y pensaba que incluso muchos de ellos estaban solucionados. Si los pone UPN sobre la mesa es que quizás todavía no están solucionados y que incluso hay más problemas que los que en la moción existen.

Pero ya digo que dentro de la aceptación o no por parte de mi grupo de la enmienda que presenta Unión del Pueblo Navarro, espero a conocer la posición de otros grupos sobre dicha materia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): Gracias, señor Taberna. Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Jaime.

SR. JAIME IRUJO: Muchas gracias. Buenas tardes. Nosotros creemos que la moción presentada por Izquierda Unida es totalmente partidista y, por lo tanto, creemos que hay que utilizarla de otra forma. Hay que utilizar el sentido de lo que se entiende por parte del Parlamento como autoridad política, como así ha dicho Izquierda Unida, en otro sentido que no el marcado en la moción presentada.

Por lo tanto, nosotros no creemos que haya un contencioso en el que la culpa la tenga una parte y la otra esté libre. Nosotros no creemos que haya una crisis institucional cuando una parte se siente totalmente responsable y la otra no. Nosotros no creemos que la autonomía municipal pase por hacer lo que uno quiere sin tener en cuenta los intereses generales de Navarra. Por lo tanto, entendemos que las leyes y las normas están para aplicarlas y para que todo el mundo sepa dónde tiene que estar.

Sabemos perfectamente que la autonomía municipal tiene unas tutelas y que hay que tenerlas en cuenta y que se aplican siempre que uno entiende que no se está cumpliendo. Es curioso oír hablar

en esta moción que el que tiene la culpa es el Gobierno de Navarra. Este podrá tener la culpa de que sea tutelar con los ayuntamientos, pero que Izquierda Unida diga eso, que Izquierda Unida nos planteé este tema en una moción, nos resulta chocante, por no decir otra cosa, porque tengo continuamente en mi cabeza propuestas de tutelas al Gobierno de Navarra contra el Ayuntamiento de Pamplona, porque no le gustaba a Izquierda Unida.

Por lo tanto, nuestra enmienda va en un sentido más objetivo que subjetivo. Nosotros queremos que continúen esas reuniones, que continúen en lo que se había empezado a hablar; que se continúen en todos los temas que hay problemas. Y no nos vale, en absoluto, decir que porque el Ayuntamiento de Pamplona ha dicho que están de acuerdo con el tema del transporte comarcal, se tengan que hacer. Mire usted, nosotros desde hace mucho tiempo hemos dicho sí al transporte comarcal, pero nadie ha dado ninguna solución al mismo. Por tanto, son actuaciones voluntaristas, que no realistas. Cuando se dice que hay que hacer el transporte comarcal hay que decir cómo se va a hacer, quién lo va a pagar, cómo se va a recaudar, en qué situación está, y eso pasa por que el Gobierno de Navarra, tal y como se había quedado hace concretamente dos años y medio, solucione ese problema. Casualidad es que en ese tiempo, en dos años y medio, otras personas, otros partidos políticos, estén representando las instituciones y, concretamente, contrariamente a lo que se había hablado en aquellos tiempos, estén planteando otras cosas diferentes.

Por lo tanto, nuestra enmienda no solamente se refiere a los tres temas a los que hace referencia la moción, en los que hay que desbloquear las negociaciones, sino que continúen las negociaciones, pero unas negociaciones no en tres temas normales, como pretende Izquierda Unida, como son Mendillorri, capitalidad, el cable y convenio en materia del suelo, sino en muchos más temas en los que hay problemas entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona, y que no son de ahora, es un tema de antes, es un tema no del ayuntamiento anterior, sino de ayuntamientos anteriores también.

Por lo tanto, hay que hablar de muchas cosas, hay que hablar de relaciones normales entre Ayuntamiento y Gobierno de Navarra, hay que hablar de relaciones fluidas, hay que hablar también de un tema importante para nosotros, que no se habla para nada en esta moción, como es el por qué se está reteniendo un acuerdo del Parlamento de Navarra. ¿Es que también hay un contencioso institucional entre el Parlamento de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona con relación a lo que la Mesa y Junta de Portavoces ha acordado en el tema de la rehabilitación de la Audiencia como

sede del Parlamento? ¿Hay algún problema? Pues si lo hay, vamos a ponerlo también. Pongamos todo lo que sea factible de solucionar en una mesa, en la misma mesa en la que estaban sentados Ayuntamiento y Gobierno.

Y uno sabe perfectamente, porque ha vivido mucho esos temas, que las conversaciones no se cierran de un día para otro, las conversaciones son para largo, aunque a uno le gustaría que al día siguiente sus ideas se quedasen plasmadas en un convenio o en un acuerdo con la parte contraria, pero la parte contraria también vale, también tiene ideas y también defiende razonamientos válidos. Por tanto, hay que meter más cosas en todo ese planteamiento que dice Izquierda Unida que hay que hacer, esa mesa institucional.

En cuanto a que el Ayuntamiento es competente para hacer alguna de las cosas, como ha dicho Izquierda Unida, nosotros estamos de acuerdo en que es competente, pero también insolidario. Y es insolidario total, o sea, Pamplona no puede decir sí a una demarcación única en el tema del cable sin ser insolidaria con Burlada, Villava, Huarte, Ansoáin, Berriozar, y no estoy hablando de Tudela, Corella y otros pueblos, estoy hablando de los cercanos a Pamplona. Es insolidario total. Y no es más costoso para los ciudadanos de Pamplona, como alguno ha dicho en algún sitio, el tener esta unidad en toda Navarra que tenerla sólo para Pamplona, porque al final todos pagan lo mismo. Eso hay que dejarlo claro, porque, si no, estamos manipulando un poco lo que es la información y, por lo tanto, metiendo un tema que no tiene que venir aquí.

Estamos de acuerdo en que hay que seguir hablando, estamos de acuerdo en que sea en una mesa, estamos de acuerdo en que sea una mesa institucional, Ayuntamiento y Gobierno, y estamos de acuerdo en que por esos procedimientos de hablar, de dialogar, se lleguen a encuentros, se lleguen a acuerdos y se llegue, en definitiva, a lo que todos queremos, que no haya problemas entre el Ayuntamiento mayor de Navarra y el Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, nosotros vamos a defender nuestra enmienda por dos motivos principales, pero primero porque no metemos condicionantes entre una institución y otra, no creemos que haya aquí un tema de desbloqueo de nada, yo creo que si está bloqueado es porque no se ha llegado a acuerdo y hay que seguir con los temas. Y parece mentira que de una formación política como es Izquierda Unida, basada en un concepto sindical fuerte como es Comisiones Obreras, no sepa que las negociaciones no se rompen nunca; siempre hay que negociar, siempre hay que estar. Aunque se vaya a una huelga, después de la huelga viene la renegociación, y seguimos negociando, siempre negociando y siempre hablando, pero nunca cortar. Por lo tanto,

desbloquear yo creo que no es la palabra adecuada y continuar es la palabra más adecuada que tenemos aquí. Y, por lo tanto, meter más problemas, saber que va a haber problemas y que hay problemas en estos momentos, entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona, también es bueno.

Quiero dejar claro que cuando alguien habla de que, efectivamente, había un convenio firmado anteriormente por el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona, quiero decirle claramente que era un convenio que por cabezonería de partidos políticos se hizo ilegal, no vale decir que una parte era ilegal o no. Yo recuerdo perfectamente cuando un amigo me decía: no, no me cuentes ese tema porque yo te cuento otro, te cuento aquél que decía que estoy un poco embarazada; no, mire usted, está embarazada o no está embarazada. Por tanto, ¿es un acuerdo o no es un acuerdo? Es un acuerdo total, un todo no se puede separar de la parte, por tanto, esa parte está dentro del todo y, por lo tanto, dentro del todo está la ilegalidad. Eso ya planteó UPN, que se separasen las dos cosas para que uno fuese legal y el otro no. Por tanto, la capitalidad era legal, en eso Mendillorri no, porque no tenía los votos necesarios. Por tanto, ese convenio firmado era voluntarista, no era realista, y eso se hizo pocas horas antes del final de un mandato, todos unidos en una foto, pero sabiendo que era ilegal. Y prueba de ello es que el señor secretario hizo un informe de ilegalidad del acuerdo, porque si hubiese sido legal, estaría ya cumplido.

Por tanto, esperamos que Izquierda Unida tenga la complacencia o se estire un poco más o se estire un poco menos, depende cómo le dé en esta tarde calurosa y de buen tiempo, de dejarnos votar nuestra enmienda en vez de su moción, porque creo que es mucho más amplia, recoge los mismos temas que ustedes, y, al final, lo que ustedes quieren y lo que nosotros queremos es lo mismo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Jaime. En relación con la moción, se abre un turno a favor y otro en contra. ¿A favor? Señor Larrayoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Convergencia de Demócratas de Navarra encuentra oportuna la moción que ha presentado Izquierda Unida. Pensamos que el Gobierno de Navarra es el Gobierno de Navarra con independencia de las personas que están ocupando los cargos que lo integran, y nos atrevemos a sugerir que si el resultado de las elecciones o si la pertenencia de los concejales del Ayuntamiento de Pamplona hubiese sido diferente a la que realmente ha sido, el problema de la capitalidad, el problema de Mendillorri y otros problemas, problemas entre comillas, porque los proble-*

mas a veces son y a veces se crean artificialmente, no habrían existido, entre comillas.

Por otra parte, también, si en lugar de quedar aproximadamente unos dos años para las próximas elecciones, el tiempo fuese de medio año o de un año, esto se solucionaba inmediatamente. O sea, que no estamos ante ningún problema real, estamos ante un problema ficticio y creado pura y simplemente porque el Gobierno de Navarra actualmente lo ostentan personas pertenecientes a Unión del Pueblo Navarro y en el Ayuntamiento de Pamplona predominan otros partidos, y, en este sentido, entendemos que el Gobierno de Navarra, en tanto depositario y administrador, no propietario, del dinero público, está intentando probablemente ahogar y asfixiar al Ayuntamiento de Pamplona y está intentando justificar sus planteamientos, su razón, ante la opinión pública y lo que está produciendo es una confusión real ante una falta de argumentos serios y defendibles.

La realidad, como acaba de salir en los medios de difusión también hace pocos días, es que el grado de satisfacción de los pamploneses respecto del gobierno municipal es muy elevado para lo que suele suceder, y esto yo creo que también el Gobierno de Navarra tendría que tenerlo en cuenta.

Por ir de alguna manera sectorizando los diversos aspectos de los que se habla en la propuesta de acuerdo presentada por Izquierda Unida, respecto a la capitalidad volver a hablar o a intentar debatir sobre si el convenio ya firmado anteriormente era adecuado a derecho o no, no voy a decir que es estéril, porque indudablemente siempre hay que procurar la legalidad de todas las actuaciones, pero si había alguna irregularidad también se pudo subsanar y se podría haber convertido de forma plena y total adecuado a derecho. El convenio existía y existía una valoración, y ese convenio, insisto, si hubiese habido coincidencia de partidos políticos en el Gobierno de Navarra y en el Ayuntamiento de Pamplona, habría salido adelante perfectamente y sin ningún obstáculo. Además, llevar las matemáticas o la aritmética al convenio de capitalidad, bien sea en un sentido estricto o bien ampliado a la contemplación de Mendillorri dentro de Pamplona, no conduce a nada, porque pura y simplemente no hay ninguna fórmula inventada de carácter aritmético y entonces es inevitable un margen de subjetividad en los cálculos que se vayan a hacer.

El primer acuerdo, por llamarlo de alguna manera, en cuanto a la temporalidad por lo menos, entendemos que daba satisfacción y era un reflejo de la aportación que Pamplona hace a Navarra al ostentar ese no sé si mérito o carga que es el tener la capitalidad de esta Comunidad Foral.

Lo mismo podríamos decir de Mendillorri, que estaba solucionado, estamos dejando pasar el tiempo y estamos manteniendo en un ayuntamiento que no está preparado para tener dentro de su circunscripción, a todos los efectos, a una población que no se sabe muy bien pero que censada ya ha superado las seis mil personas y que de población real puede tener ocho o nueve mil personas. Claro, ante esta situación de incertidumbre, si van a seguir definitivamente perteneciendo a Egüés, van a ser ayuntamiento independiente, o van a integrarse en Pamplona, ¿qué pasa?, pues se está haciendo inviable e imposible el funcionamiento del Ayuntamiento de Egüés, y la verdad es que la autonomía municipal, tantas veces mencionada, en este caso se está negando, puesto que se está llevando a la imposibilidad del funcionamiento del ayuntamiento. Mendillorri está apareciendo como un hijo sin padre y el padre de Mendillorri es el Gobierno de Navarra; creo que en eso estaremos de acuerdo, y será el Gobierno de Navarra el que tendrá que dar solución, y creo que es más fácil probablemente de ver el coste de funcionamiento administrativo de Mendillorri en una u otra situación.

Respecto del cable, Pamplona legalmente puede ejercer su competencia administrativa, puede constituirse en una demarcación única y no hay cosa que esté en sí misma más lejos de ser insolidaria con el resto de los habitantes de otras poblaciones de Navarra que ésta. Está ejerciendo pura y simplemente la autonomía municipal, y es que las cosas hay que separarlas y no mezclarlas, porque entonces sale un cóctel cuyo resultado es imprevisible. Pamplona, en este caso, está ejerciendo la autonomía municipal que le están concediendo las leyes, está cumpliendo las leyes. ¿Que el Gobierno de Navarra intente promover una demarcación única? Yo lo entiendo perfectamente, porque dice que de esta manera el Gobierno de Navarra da el servicio de la televisión, perdón, del cable, vamos a olvidarnos un poco de la televisión, porque precisamente lo importante son otros servicios, entonces, disculpas por este lapsus, y entiendo perfectamente que el Gobierno de Navarra quiera cablear toda Navarra, eso es lógico, pero tiene que entender la realidad también.

El cableado se regulará con base en un pliego de condiciones, y con base en esas condiciones se verá quién es el destinatario o el que recibe la concesión administrativa, y producida esa concesión administrativa y con base en el pliego de condiciones, tema a mi modo de ver muy importante en esta materia y que habrá que huir de estereotipos y de modelos que a veces se limita simplemente a fotocopiarlos, constituida la demarcación única y ya hecha la concesión, se puede ampliar perfectamente esa demarcación a otros municipios, a los colindantes, a los integrantes de la comarca, incluso al resto

de la comarca. Y, por otra parte, se puede también con base, insisto, en las condiciones, participar en el desarrollo de la concesión administrativa.

¿Insolidaridad? Inexistente; no tiene nada que ver, ni se puede unir, en puridad, el constituir una demarcación única y que eso lleve consigo insolidaridad. Por cierto, creo que está constituida una ponencia técnica en el Ayuntamiento de Pamplona y creo que también en el Departamento. Ocorre que esa ponencia técnica de carácter mixto, que creo que tiene que convocarla el Consejero, no se ha reunido. Bien es cierto que por parte de los técnicos del Ayuntamiento de Pamplona que han estudiado, que conocen este tema y que han informado, constan en el expediente, creo, informes que son totalmente partidarios y que justifican perfectamente la bondad de la demarcación única para Pamplona, pero esa comisión técnica no se ha reunido. Que se reúna y que decida lo más conveniente dentro de criterios equitativos.

Por supuesto, la mejor viabilidad económica de la demarcación solamente con Pamplona está avalada, dentro de los documentos que yo por lo menos he tenido a mi alcance, por todo el mundo, no solamente de los técnicos de Ayuntamiento, como acabo de decir. Está avalado también por los técnicos de Price Waterhouse y consta también en la propia documentación del Gobierno de Navarra. La conclusión ante esta situación es totalmente obvia, que Pamplona mire por los pamploneses es totalmente lógico. Que el Gobierno de Navarra mire por todos los navarros es totalmente lógico. Entonces, ¿qué sucede? Estamos no ante un caso singular ni original, estamos en cualquier otro caso; que se pongan de acuerdo y que se llegue a un convenio en el que el Gobierno de Navarra reconozca este coste para dar el servicio de televisión para todo Navarra a partir de Pamplona, coste que bien puede ir por separado, bien puede ir dentro de la Carta de Capitalidad, que de alguna manera parece que es el tema central, etcétera.

En cuanto a la moción de Izquierda Unida he terminado mi intervención, pero le ruego al señor Presidente una aclaración ¿tenemos que dar nuestra opinión respecto de la enmienda que ha presentado el grupo de Unión del Pueblo Navarro?

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *La intervención es en relación con la moción. Evidentemente, yo entiendo que en relación con la moción se ha presentado la enmienda y entiendo perfectamente que puede hacer referencia a las connotaciones que tiene la enmienda.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias. Le agradezco la aclaración al señor Presidente. Respecto a la enmienda presentada no estamos de acuerdo porque una cosa es la conversación, las relaciones normales que como regla general tienen*

que existir entre todas las Administraciones de todo orden, tipo y condición, y más todavía en esta Comunidad Foral por sus propias características territoriales, de población, trascendencia del Gobierno de Navarra y trascendencia del Ayuntamiento de Pamplona. Por supuesto que es normal, y eso de forma continuada y cotidiana se produce, pero eso no tiene nada que ver con el contenido de fondo de esta enmienda que, de alguna manera, plantea una especie de competencias compartidas en temas que son de la absoluta y de la exclusiva competencia de la autonomía municipal de los ayuntamientos. Esta sería ya una especie de figura, de posibilidad que no existe legalmente, que sería el pretender que el Gobierno de Navarra interviniera en la gestión y administración política del Ayuntamiento de Pamplona dentro de toda esta carta –hablando de Carta de Capitalidad– contenido de competencias. Se podía haber incluido también pues la talla de quintos, y ya de esa manera hubiésemos tenido prácticamente la relación de competencias que la legislación de régimen local atribuye a la exclusiva competencia de los ayuntamientos de Pamplona.

Y respecto, por ejemplo,...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Señor Larrayoz, perdón, quiero aclararle que esta intervención está dentro del turno de los diez minutos. O sea, diez minutos para contestar a la moción y a los adláteres, pero no otro turno.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Diez segundos, si me permite. Ya que usted ha dicho diez minutos, yo diez segundos. Simplemente en cuanto al acceso de fondos europeos, que me he fijado porque viene en último lugar, quiero recordar, por ejemplo, el apoyo que ha dado al plan Urban presentado dentro de este capítulo. Muchas gracias y disculpe por lo prolongado de la intervención.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Muchas gracias a usted, señor Larrayoz. Señor Cíaurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. Yo no quiero entrar en el fondo de cada una de las cuestiones que plantea la moción de Izquierda Unida ni tampoco entrar en el fondo de cada una de las cuestiones que presenta la enmienda de Unión del Pueblo Navarro. Lo que yo creo es que la moción de Izquierda Unida recoge lo que desde nuestro punto de vista debe recoger una actuación de este Parlamento en relación con quien debe controlar, es decir, aquí no estamos en la Junta de Veintena del Ayuntamiento de Pamplona, cuando existía, o en ninguna otra Junta parecida, donde debamos entrar en consideraciones respecto a lo que hace o deja de hacer el Ayuntamiento de Pamplona en ese sentido. Nosotros creemos que estamos en la sede parlamentaria y aquí el que debe*

responder ante nosotros es el Gobierno de Navarra y los que estamos convencidos de que el Gobierno de Navarra está actuando mal en estos temas, lógicamente, estaremos por indicarle, incitarle e instarle a que actúe de otra forma, con independencia, ya digo, de otras cuestiones. Es decir, creo que no debemos confundir la cuestión, porque, en definitiva, nosotros estamos aquí controlando o, de alguna forma, gestionando los intereses en relación con el Gobierno de Navarra, no con el Ayuntamiento.

Por tanto, estoy absolutamente de acuerdo con la propuesta y con la moción que hace Izquierda Unida, es decir, desde la misión que tenemos en el Parlamento, y nosotros en este momento no tenemos representación ni en el Gobierno ni en el Ayuntamiento, de lo que sí nos estamos dando cuenta es de que externamente se está produciendo un lamentable espectáculo en el que acuerdos del Gobierno anterior con el mismo Ayuntamiento que habían sido zanjados, como eran Mendillorri y la capitalidad, han vuelto a ser reabiertos por el nuevo Gobierno con una minoría en este Parlamento. Temas nuevos han ido creciendo y, por lo que nos dice la enmienda de UPN, se han producido o se producen multitud de asuntos que están todavía pendientes de debate y de discusión.

Entonces, lo que por nuestra parte nos parece correcto es que desde el Parlamento se inste al Gobierno de Navarra, que es a quien podemos instar, al Ayuntamiento no le podemos aquí decir absolutamente nada, a que desbloquee las relaciones políticas para que trate de solventar estos temas que, desde nuestro punto de vista, y eso será opinable, están paralizados en gran parte como consecuencia de las actuaciones del Gobierno de Navarra. Lo decíamos cuando compareció hace unos meses el señor Gurrea para hablar del tema de la capitalidad y de Mendillorri, que ese tema se desbloquearía en el momento en el que UPN quisiera que se desbloqueara. En el momento en el que a UPN en el Gobierno le interesase políticamente que se desbloquease, se desbloquearía, porque las cuentas de la capitalidad y el tema de Mendillorri estaba paralizado no por intereses políticos específicos o de una trascendencia concreta de fondo, sino por cuestiones puramente formales de enfrentamiento. Creo que la solución en todo este tema no la debe tener solamente el Gobierno y el Ayuntamiento, creo que, como se nos decía el otro día, si el portavoz del Partido Socialista que está en el Ayuntamiento y que además apoya al Gobierno intentara convencer desde esa perspectiva progresista con la que dice que está intentando convencer al Gobierno de Navarra en sus actuaciones, a lo mejor solucionaba el asunto en cuatro horas. Quiero decir que es una cuestión que hay que verla en su fondo y en su planteamiento.

Nosotros creemos que en este momento lo que sí procede, desde nuestro punto de vista, es instarle al Gobierno de Navarra a que desbloquee esas relaciones y a que concluya definitivamente este asunto.

La enmienda de UPN, lógicamente, da una vuelta de ciento ochenta grados al asunto. No sé qué hará Izquierda Unida con ella, y, además, el señor Jaime, con su defensa, desde luego, se lo ha puesto bastante fácil al representante de Izquierda Unida. ¿Por qué da un giro de ciento ochenta grados?, porque convierte una moción que es una crítica al Gobierno, que es lo que podemos hacer los Parlamentarios –sobre todo cuando estamos en la oposición 33 frente a 17–, una crítica al Gobierno la convierte en una alabanza y la convierte en un apoyo, es decir, que siga malrealizando las gestiones y, además, le da una cantidad increíble de cuestiones para tocar, y, claro, con ese etcétera, podemos ir hasta no sabemos dónde. Y es que el afán de poder de UPN, su concepción de lo que es el poder en Navarra y de lo que es la democracia, les hace al Gobierno de Navarra asumir aquí, y además el señor Jaime le da mucha importancia, la rehabilitación de la Audiencia como sede del Parlamento. Pero vamos a ver, la Mesa del Parlamento, que es la que controla esta Cámara, está haciendo las gestiones con el Ayuntamiento de Pamplona; y estaremos en acuerdo o desacuerdo, pero el Gobierno de Navarra con esto no tiene nada de ver. Ya sólo faltaría que instásemos desde aquí al Gobierno de Navarra a que nos solucionase el tema de la sede del Parlamento, es decir, es tal la pretensión del Gobierno de Navarra de asumir todas las gestiones que al final no se sabe a dónde nos quiere llevar. No se puede entender y eso pone de manifiesto, evidentemente, cuál es el criterio y la forma de entender la política de UPN.

Y en este caso en concreto ¿qué está pasando? Que el Gobierno de Navarra, y hay que ser conscientes, está en una situación minoritaria, pero con el apoyo externo de la Gestora del Partido Socialista, y en el Ayuntamiento de Pamplona hay otro gobierno en donde está también el Partido Socialista, está Izquierda Unida y está el CDN, que recuerda al tripartito que estaba en el Gobierno de Navarra que ha sido sustituido por UPN, y, por tanto, lo que se pretende desde el Gobierno de Navarra es gobernar el ayuntamiento desde el Gobierno de Navarra y entonces esta lista se podía haber hecho interminable, como decía el señor Larráyo, podía haber puesto aquí además del etcétera, cualquier otra cuestión que entendiera el Gobierno de Navarra que podía significar el que desde el Gobierno gobernara también el ayuntamiento, como ahí está en minoría a ver si lo gobernamos o, si no, lo condicionamos para que haga lo que quiera el Gobierno de Navarra.

Aquí, la mayor responsabilidad de que esto se pueda dar en este momento entiendo yo desde un punto de vista político que es del Partido Socialista, porque es el que puede perfectamente desbloquear esto y el que, estando en el Ayuntamiento de Pamplona y condicionando como dice el Gobierno de Navarra, puede en cualquier momento terminar con el asunto y decir: señores del Gobierno de Navarra, pónganse ustedes de acuerdo o busquen soluciones en temas que además ya estaban solucionados y que se han vuelto a reabrir porque les interesaba reabrirlos.

Por tanto, nosotros, desde luego, apoyaríamos la moción de Izquierda Unida, y si éstos admiten la enmienda, anunciamos, desde ahora, que votaremos en contra, porque, desde luego, apoyar desde nuestra postura política al Gobierno de Navarra para que siga realizando unas gestiones, que no sabemos si ha realizado alguna, o deje de realizar y luego nos venga aquí a informar, pues no. No somos la Junta de Veintena, somos el Parlamento de Navarra que debemos controlar al Gobierno, y para nosotros el Gobierno tiene mucha responsabilidad, porque además hay un trasfondo político muy importante. Por tanto, votaríamos favorablemente la moción de Izquierda Unida y desde luego votaríamos en contra de la enmienda de UPN, si se incorporara.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Cíaurriz. ¿Turno en contra de la moción? Señor Mazuelas.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero fijar la posición de nuestro grupo parlamentario tanto en la moción que ha presentado Izquierda Unida, como en la enmienda de Unión del Pueblo Navarro, que entiendo que, si fuera aceptada como tal, pudiera ser de sustitución de la propia moción. Quiero decir inicialmente que como se entenderá por una no demasiado extensa, espero, explicación, nuestro grupo va a votar en contra de la moción y va a votar, en su caso, en contra de la enmienda presentada por Unión del Pueblo Navarro, y precisamente porque nos han convencido los argumentos que primeramente ha empleado, aunque después no ha sido a mi juicio demasiado consecuente con ellos, quien ha presentado esta moción.*

El ha hablado de la función arbitral que corresponde al Parlamento de Navarra, y precisamente porque le corresponde esa función nos parece que en un conflicto que es evidente que se está produciendo entre dos instituciones, el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra, el Parlamento no debe tomar parte en lo que significa el conflicto institucional. Al Parlamento le corresponde, en todo caso, fijar la posición política no tanto sobre quién tenga o deje de tener la razón, o quién tuvo más o menos culpa en un conflicto que es ins-

titucional, pero en un conflicto en el que, evidentemente, como siempre, detrás de lo institucional hay intereses legítimos desde el punto de vista partidario y que hoy se ha podido observar en las intervenciones de diversos portavoces, y que, por otra parte, son conocidos desde hace un tiempo también, porque pesan en esta Cámara, en la que llevamos, a mi juicio, decía el otro día, demasiado tiempo hablando del poder, de su reparto y de su configuración, en vez de hablar de políticas concretas.

Quizás, al Parlamento de Navarra le correspondería más fijar las posiciones que le corresponden, lógicamente, de control al Gobierno, de su acción, de dirección política en los asuntos que crea pertinentes y de decisión o de dar su opinión política en materias que afecten al conjunto de los navarros, incluidos los de Pamplona. Es decir, aquí no nos corresponde fijar quién, por tanto, en esta dialéctica que sostienen Ayuntamiento y Gobierno, deba tener la razón en tal o cual tema. Sí estaría bien, no estaría de más que fijáramos un debate concreto, por ejemplo, sobre materia de telecomunicaciones, es decir, cuál es la opinión que el Parlamento de Navarra tiene sobre las mismas, es decir, que se pronuncien aquí los grupos parlamentarios sobre si, independientemente de la existencia de ese conflicto, o, mejor dicho todavía, si este conflicto no existiera y no se hubiera puesto en tela de juicio la demarcación de Pamplona, que sin duda alguna tiene estas competencias, señor Taberna, como también tiene competencias en materia de residuos sólidos urbanos y, sin embargo, efectúa las gestiones de una forma mancomunada con la comarca, si en una materia como ésta, en la que creo que es especialmente necesario contar, sobre todo, con los ciudadanos de la comarca de Pamplona, estaría bien, como decía, que el Parlamento fijara, digo como posición general, de los intereses de los navarros, porque uno llega a la situación, que creo que desborda la dinámica arbitral que usted sugiere y que nosotros vamos a seguir fielmente, el posicionarse en una materia en la que los portavoces municipales de todos los partidos mencionados se posicionen en esto diciendo que, efectivamente, esto es un condicionamiento, y lo dicen públicamente, para sacar adelante la Carta de Capitalidad.

Yo respeto, lógicamente, las estrategias institucionales que se puedan plantear por quien sea, pero me parece que no debemos como Parlamentarios de ningún grupo político, incluso quienes tenemos presencia en ese Ayuntamiento, tomar parte cuando se están haciendo afirmaciones que no son, por otra parte, escandalosas, que no sorprenden, porque se reconoce públicamente que la posición, aunque no es muy lógica, que si no existiera este conflicto por los propios concejales, reconocerían

que no habrían tomado estas decisiones sobre el cable, y que las toman porque quieren, lógicamente, negociar también en esta materia con el Gobierno de Navarra. Y a mí me parece que ésa es una cuestión que puede ser opinable, yo no voy a emitir mi opinión, simplemente diré que como dirigente de una formación política y como Parlamentario de esta Cámara me pronuncio favorablemente sobre la demarcación única en Navarra, porque directamente es la que ofrece de forma más rápida, con mayor calidad, con menor costo para el conjunto de las instituciones y de los ciudadanos, las soluciones más acordes con lo que nosotros decidimos. Pero eso no es algo que deba contraponerse necesariamente en esta polémica, es decir, que cada cual pueda tener su opinión. Nosotros discrepamos de que debamos entrar a formar parte dentro de una polémica que, se reconoce, está vinculada al concepto de capitalidad.

Concepto de capitalidad, por otra parte, que si bien es cierto que ha venido siendo asumido por los grupos de esta Cámara, que, efectivamente, dieron su aprobación al Presupuesto de Navarra donde se consigna una cantidad que es el reflejo del acuerdo más de naturaleza política al parecer que jurídica, porque ha sido viciado de ilegalidad por sendos informes, señor Larráyo, no sólo del Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento, informes por cierto cuyas ilegalidades no se las puede cubrir formalmente redactando un nuevo convenio, sino que son necesarias decisiones políticas en las que concejales del Ayuntamiento de Pamplona deben emitir un voto diferente que el que han emitido sobre Mendillorri que es una materia vinculada al concepto de capitalidad, según el anterior convenio. Por tanto, son materias que no son fácilmente resolubles y que son objeto yo creo que de diatriba, de discusión y que también, efectivamente, este Parlamento puede opinar sobre ellas. Y opinar no solamente además sobre el concepto de capitalidad en Pamplona, cuya singularidad muchos reconocemos, sino quizás hacer también un debate extensible a ciertos ayuntamientos que en condiciones similares por conceptos equiparables podrían entrar casi automáticamente a formar parte dentro de un nuevo concepto de capitalidad en función de sus merindades, de sus zonas, por prestar servicios comarcales a las poblaciones, a los ciudadanos circundantes. Es decir, que este debate sí corresponde a la Cámara parlamentaria.

Creo que corresponde también a esta Cámara, cualquiera que sea la solución sobre esa Carta de Capitalidad, fijar la necesidad de cobertura jurídica suficiente, o sea, la que debe tener, es decir, todos y cada uno de los conceptos a incluir dentro de esa carta, las estipulaciones que den la cifra que sea, yo no quiero predeterminar la opinión política con cualquier cifra, hay una que está en los Presu-

puestos de Navarra y que el Gobierno dijo en esta comparecencia que está dispuesto a asumirla si se justifica jurídicamente. Creo que no podemos, señorías, como vigilantes de la legalidad en todo tipo de actuaciones, admitir que se lleve adelante un convenio que no se cumple, que está viciado y, en todo caso, sugerimos que se lleve adelante la Carta de Capitalidad, pero previamente se dé la cobertura de legalidad necesaria para dicho concepto. Y eso tampoco es algo que dependa exclusivamente del Gobierno de Navarra y tampoco es algo que al parecer, por lo visto hasta ahora, vaya a resolver el Ayuntamiento de Pamplona. Será necesario que sigan trabajando sobre esta materia para llevarla adelante, para dar carta de naturaleza a esta Carta de Capitalidad cuya singularidad les es reconocida por la Cámara.

Pero este concepto no se cae porque cambien las instituciones o porque cambie el Gobierno, se cae por cuestiones que afectan al propio convenio firmado y sobre el que creo que tanto el Gobierno como el Ayuntamiento deben seguir trabajando.

Pero ha dicho también el señor Taberna que existían problemas sobre un convenio en materia de suelo y ha hecho una sugerencia sobre posibles presiones, zancadillas, y me recordaba un poquito el discurso que el otro día empleó a razón de otro tipo de asuntos, sobre el ocultismo y el oscurantismo en acuerdos políticos, etcétera. Yo creo que sería bueno que en esta Cámara parlamentaria no solamente se dejaran en entredicho las situaciones de complicación que existen, sino que se precisara un poquito más, porque yo creo que sí que sería nuestro papel saber cuáles son esas zancadillas, quién está presionando, en qué dirección, bajo qué intereses, privados, supongo, como ocurre siempre en materia de suelo, se está obediendo, y cómo se pelea contra el interés público que nos corresponde finalmente vigilar.

Yo creo que estas materias, es decir, capitalidad, convenio de suelo, demarcación sobre el cable, en el que habría que preguntarnos cuál sería nuestra opinión en esta materia que ha sido un conflicto, si no existiera el conflicto institucional, qué es lo que opinaríamos los grupos parlamentarios, hace que nuestro grupo, lógicamente, no deba tomar parte en un conflicto que tiene esta naturaleza, y que, por otra parte, señor Larráyo, decía usted que no se habría producido si las dos instituciones tuvieran igual color político. La historia muy reciente nos dice que esto no es así, que los conflictos son casi históricos y van a ser perennes entre lo que es la institución más importante, desde el punto de vista de los ayuntamientos, como es Pamplona y el propio Gobierno de Navarra. Gobernando socialistas este Ayuntamiento y también la Comunidad, han existido conflictos, y qué le contare a usted precisamente que forma parte de un

grupo parlamentario que tiene sentido porque obtiene unos escaños precisamente por una escisión que se produce en la derecha navarra que viene originada también fruto de un conflicto, si quiere personal, y todo lo que diga, pero también un conflicto institucional entre el Ayuntamiento de Pamplona y Unión del Pueblo Navarro y, además, como partido y como Gobierno, que, en este caso, la persona fue indisoluble en ese sentido. O sea, que estos conflictos han existido cuando existían partidos de igual naturaleza, tanto el mío como el suyo o el anterior, quiero decir, la persona que estaba en la anterior formación política.

Por tanto, nosotros no vamos a entrar en ninguna de las consideraciones planteadas, creo que es otro el papel que le corresponde a este Parlamento y, por tanto, como digo, señorías, votaremos en contra de las dos cuestiones en las que, si no me he referido a la intervención del señor Ciáurriz, es porque hace tiempo que he renunciado a convencer a su señoría. La Gestora del Partido Socialista tiene la culpa de todo lo que suceda, lo que ocurre es que las preocupaciones que algunos manifiestan en esta Cámara tienen desgraciadamente mucho que ver con los sillones institucionales, ya sean de Gobierno o de Ayuntamiento y su única lectura es ésta. Los acuerdos son buenos o son malos si uno tiene la firma en ellos. Usted lleva demasiado tiempo diciéndome que yo soy un alborozado defensor de estos acuerdos, lo soy porque los he firmado. Toda esta Cámara recuerda, los que allá estábamos, cómo el señor Ciáurriz alborozadamente defendía los acuerdos que él firmaba. Entonces los firmaba también con UPN y con PSOE, con circunstancias y con personajes que él hoy día critica. Y yo también me sumo a esas críticas, desde el punto de vista de la acción personal, pero en fin, como nos conocemos ya bastante durante mucho tiempo que hemos estado hablando en esta Cámara, si somos capaces de centrar el discurso político en el respeto a las decisiones partidarias, quizás podamos entendernos mejor.

Por tanto, creo que debemos hacer un llamamiento a lo que, desde el punto de vista político, parece que estamos todos de acuerdo, que se recupere, en la medida en que sea posible, en este conflicto ya histórico entre Ayuntamiento y Gobierno de Navarra, cierta normalidad y que se aborden con soluciones concretas y ágiles, sobre todo en aquellas materias que son de interés general del conjunto de los navarros, soluciones rápidas y eficaces. Y, en este sentido, nuestro llamamiento que ya fue público, sigue siéndolo ahora y nosotros si en algo vamos a trabajar en nuestro condicionamiento progresista y con este Gobierno es que en la medida en que nos corresponda trataremos de poder poner cordura a lo que son también, incluso,

enfrentamientos desgraciadamente personales, como ha aludido el señor Taberna, en esta materia.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Mazuelas. El señor Taberna, como portavoz del grupo proponente de la moción, tiene un único turno de réplica.*

SR. TABERNA MONZON: *Gracias, señor Presidente. Ha empezado diciendo el portavoz de UPN que esta moción es partidista. Obviamente todas las iniciativas parlamentarias se toman de parte de grupos parlamentarios y, por tanto, ésta es la libre iniciativa y lo que es el sistema democrático. Obviamente, parte de una concepción, el análisis de la concepción que tiene mi grupo y mi formación política, Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, no de Pamplona, sobre la existencia y la realidad de un conflicto institucional entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno. Si hay algún grupo parlamentario que desconoce esto, yo creo que es merecedor de un análisis más pormenorizado y, desde luego, que existe un conflicto actual, un conflicto que está no solamente llevando al ámbito municipal, con una serie de aspectos internos, que no me voy a meter, sino simplemente que está afectando también a lo que es la situación de todos los ciudadanos, tanto los de Navarra, como concretamente los de Pamplona, que quizás son los más perjudicados.*

Y en ese sentido, lo que se pretende en esta moción, insisto una vez más, es que desde el Parlamento, desde su función arbitral pero también de control y de enmienda al Gobierno, se desbloquee esa situación y que se inicien las negociaciones en temas que yo entendía que eran los candentes. Tampoco me opongo a que si hay más temas, obviamente, se abunde sobre ellos.

Se ha hablado del transporte comarcal; aquí lo que no puede hacerse es un ejercicio de cinismo. La responsabilidad para la creación del transporte comarcal corresponde al Gobierno de Navarra mediante la iniciativa legislativa de una ley, comprometida en este Parlamento, creo que por el Consejero de Obras Públicas para el mes de febrero. Estamos ya a mediados, por no decir a finales, de marzo, se ha vuelto a comprometer el Presidente del Gobierno el martes pasado a la remisión a este Parlamento de una ley de transporte comarcal. Por tanto, que quede claro que el hecho de que exista el transporte comarcal o no, la iniciativa primera y política corresponde al Gobierno de Navarra y él debe remitir, primero porque se ha comprometido, otra cosa es que sus compromisos los deje en agua de borrajas, pero porque el Gobierno se ha comprometido a ello y en fecha reciente, ya digo, el martes pasado, por parte del señor Sanz. Una vez que haya transporte comarcal mediante ley, se debatirá en el Parlamento cuál es el modelo, cuál

es la financiación y cuál es, en definitiva, la función de ese transporte comarcal.

Como el Gobierno de Navarra había acusado al Ayuntamiento de Pamplona de no pronunciarse sobre esa cuestión es por lo que se pronunció una vez más el Ayuntamiento por unanimidad de todos los grupos municipales en la necesidad de crear un transporte comarcal, y lo dice el Ayuntamiento de Pamplona, que tiene solucionado el transporte urbano.

En cuestión de suelo, mire, señor Mazuelas, usted sabe mejor que yo que en toda democracia lo que existe son grupos de presiones explícitos, implícitos; hay que recordar cómo democracias tan avanzadas como la americana incluso tienen registro de grupos de presiones, en el cual se catalogan cuáles son las subvenciones de determinadas empresas a determinados partidos por determinadas tomas de decisiones. Por lo tanto, no le voy a descubrir nada que usted no sepa, que en una operación de suelo, obviamente, hay grupos de presiones entre quienes son los agentes económicos de la construcción y de la promoción de vivienda y, por lo tanto, eso, a poco que usted lea, y es bastante leído, creo que ya tendrá en cuenta la clave.

¿Qué se ha operado con este convenio donde ya incluía? Pues que el Ayuntamiento de Pamplona ha operado a través de la expropiación de unos terrenos para una urbanización del Plan de Ezkaba. Esa expropiación me figuro que tendrá unos contrapoderes que no estarán de acuerdo con ese método. Y en ese sentido hay unas declaraciones públicas, y esas sí que son públicas y notorias, de la Consejera de Vivienda criticando el procedimiento seguido por el Ayuntamiento de Pamplona sobre la expropiación y, por lo tanto, sobre ese contexto político me he definido.

Sobre la ilegalidad del convenio de capitalidad de Mendillorri, no caigamos con conceptos de legalidad porque es que el martes pasado también hablamos de Itoiz, y estamos dando aquí la razón a la coordinadora, y dice que también las obras son ilegales. Usemos el concepto de ilegal o no ilegal cuando obviamente algún tribunal haya sentenciado sobre ello. Y, por lo tanto, lo único que ha habido ha sido un apercibimiento por parte de un secretario de un Ayuntamiento sobre esa cuestión. Totalmente interpretable. También supongo que los asesores jurídicos del Gobierno de Navarra informarían positivamente de ese acuerdo del Gobierno y, en ese sentido, quizás habrá algún tipo de responsabilidad dentro de los asesores jurídicos, o del Gobierno que a lo mejor no escuchó a los asesores jurídicos. Con lo cual, ya digo que ese convenio como tal no se puede decir que es ilegal, porque los tribunales son los que deben definir esa naturaleza y ese calado, y lo único que decía es que ese convenio real y políticamente solucionaba las dos con-

cepciones. Posteriormente tendrían que llevarse a los cauces pertinentes, el tema de capitalidad al Parlamento, si es necesario a través de una ley foral, o en segregación o fusión posterior a Mendillorri, a través de otro acto municipal en el plenario, que si era necesario otro tipo de mayoría cualificada.

En ese sentido, ya digo que tengamos un poco más de rigor a la hora de plasmar una serie de concepciones, sobre todo porque luego pueden dar la vuelta por otro tipo de colectivos en otros temas.

Sobre el tema del cable yo creo que se ha especificado claramente. Hay una autonomía municipal, una competencia del Ayuntamiento para la demarcación territorial única. El Gobierno de Navarra lo ha manifestado, está interesado en promover la demarcación única. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra debe tomar las iniciativas necesarias con el Ayuntamiento de Pamplona para dialogar y convencer de las virtudes, necesidades y bondades para los ciudadanos de Pamplona y los ciudadanos de Navarra de la demarcación única, y eso es lo que tiene que hacer, pero, claro, si el Gobierno de Navarra quiere promover la demarcación única y lo primero que le suelta al Ayuntamiento y a los ciudadanos de Pamplona, por su representación política, es que son insolidarios, actuando de la forma que se actúa pues empezamos muy bien promoviendo y desbloqueando.

Sobre la abundancia de los temas que vienen en la enmienda de UPN, a mí me sorprende, aparte de que algunos temas son claramente de competencia municipal, pero me sorprende esa abundante retahíla de problemas, porque, obviamente, puede dar a entender que va a haber temas que no se van a solucionar. Por ejemplo, en materia de bienestar social, hay un principio de acuerdo en materia de asistencia domiciliaria y parece ser que se quiere poner también en el terreno de la lucha política; o los aparcamientos parece ser que se quiere poner en el terreno de la lucha política; el transporte comarcal; el acceso de fondos europeos; incluso, la ubicación de la sede del Parlamento parece ser que también está dentro de ese terreno. Yo creo que habrá que actuar con mayor mesura y, al final, la responsabilidad la van a tener los ciudadanos que ven quién tiene la responsabilidad.

Por último, como era de prever, no voy a aceptar la enmienda del grupo de UPN por una cuestión de lógica, porque es que si aceptara mi grupo parlamentario la enmienda de UPN y saliera adelante, obviamente, lo único que diría este Parlamento es que sigan las cosas así, es decir, continúe usted haciendo las cosas como están, pues, obviamente, nuestro grupo parlamentario entiende que no se debe actuar y continuar de la forma que se está haciendo, y, en ese sentido, también quiero afirmar que la posición del grupo socialista es una

posición basada en el ardid de votar que no a las dos cosas, pero en definitiva lo que se está votando es el mantenimiento, tanto por activa o por pasiva, pero el mantenimiento de la situación política, porque el Gobierno de Navarra, esta tarde, ya digo que no me gusta apuntarme a las derrotas, pero desgraciadamente el Gobierno de Navarra lo que va a tener esta tarde es una victoria con el apoyo del Partido Socialista para seguir la política que está efectuando con respecto al Ayuntamiento de Pamplona por cuestiones fundamentalmente políticas claras y definidas.

Y simplemente quiero recordar las palabras del Presidente del Gobierno en lo relativo a que los comunistas, con efecto despectivo, estaban gobernando en el urbanismo de Pamplona. Esa es una cuestión que la ha reiterado muchas veces, pero es gráfica del calado, del aspecto político de un Gobierno de UPN que ha salido minoritario, con el voto en contra del Parlamento de Navarra y que, obviamente, lo que no le gusta en modo alguno es un modelo político que se sigue en el Ayuntamiento de Pamplona, pero ya digo que con el voto tanto del PSOE y de UPN va a tener el Gobierno de Navarra bastante libertad para actuar, para buscar conflictos y para mantener desgraciadamente una situación que sobre esta cuestión, ya digo, que no lo va a pagar el Ayuntamiento ni el Gobierno en el sentido político de representación, sino los ciudadanos tanto de Navarra como de Pamplona. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Muchas gracias, señor Taberna. Aclarado por el proponente de la moción que no acepta la enmienda del grupo de UPN, pasamos a la votación. Señor López Mazuelas, no hay turnos, lo sien-*

to, pero es que el procedimiento está tasado. En otras cuestiones hay una facultad...

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Es una cuestión de orden, señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Por una cuestión de orden, sí.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Una cuestión de orden, para solicitarse un breve receso previo a la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Bien. Antes de esto, quería decir que la votación, cuando se produzca, será exclusivamente sobre la moción, no sobre la enmienda. La enmienda no ha sido aceptada. La votación será sobre la moción, a no ser que haya alguna enmienda in voce. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 45 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se reanuda la sesión. Se somete a votación la moción presentada por Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra de la moción? No hay abstenciones. Queda rechazada la moción por 6 votos a favor y 8 en contra. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 46 MINUTOS.)



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número
2054/0000 41 110007133.9

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p style="text-align: center;">BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.800 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 130 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 165 » .</p>	<p style="text-align: center;">REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
--	--